

Derivado de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, de fecha 11 de abril de 2022, y con fundamento en los artículos 65 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:

ACUERDO:

Único. Las Diputadas y el Diputado Integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban la propuesta de la presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, para estudiar, analizar y dictaminar los expedientes con proyecto de Decreto y Acuerdo, que han sido turnados a esta comisión permanente.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados del primer nivel del edificio de Diputados.